



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 204 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10 JUN 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 430-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 22-2015/DGRC, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori, con Registro CAP Nº 15396, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2114, EN LA AA.VV. LOS TRIUNFADORES DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 267150;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 430-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 24 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2114, EN LA AA.VV. LOS TRIUNFADORES DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 267150, con un Presupuesto General de S/1,507,280.21 (Son: Un Millón Quinientos Siete Mil Doscientos Ochenta con 21/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Octubre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 206-2015-GRJ/SGO, de fecha, 08 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2114, EN LA

G. R. I.	
REG. Nº	1090323
EXP. Nº	7676 11



Gerencia Regional de Infraestructura

AA.VV. LOS TRIUNFADORES DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”;

Que, mediante Carta N° 184-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 17 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 005-2015/RAAR, de fecha 17 de junio del 2015, emitido por Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2114, EN LA AA.VV. LOS TRIUNFADORES DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 22-2015/DGRC, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori, con Registro CAP N° 15396, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * LISTA DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte N° 668-2015-GRI/SGE, de fecha 18 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2114, EN LA AA.VV. LOS TRIUNFADORES DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 267150, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,402,778.58
- SUPERVISIÓN	:	S/.	70,138.93
- CAPACITACION	:	S/.	34,362.70

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,507,280.21
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Un Millón Quinientos Siete Mil Doscientos Ochenta con 21/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213, Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori con Registro CAP N° 15396**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN.
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

18 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN